

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

DECRETO-LEY de 21 de noviembre de 1947 por el que se restablece, transitoria y circunstancialmente, el recargo especial sobre suministro de energía eléctrica.

Persistiendo las causas que motivaron la promulgación del Decreto-ley de 15 de noviembre de 1946, de igual naturaleza de aquellas en que se fundamentó la Ley de 31 de diciembre de 1945, se considera oportuno dejar sin efecto lo establecido por el artículo 2.º del mencionado Decreto-ley respecto a la suspensión del recargo sobre el consumo de energía eléctrica a que se contrae el párrafo primero del artículo 1.º del Decreto de 21 de junio de 1946, ya que, habiendo dejado de cobrarse dicho recargo, se ha dispuesto únicamente de los remanentes que a su favor tenía la Caja de Compensación del Paro por escasez de energía eléctrica, por lo cual, de no restablecerse los mismos, no sería posible atender las obligaciones asistenciales previstas en la Ley fundacional de dicha Caja.

Por otra parte, demostrada por la experiencia la posibilidad de disminuir los tipos de gravamen señalados para la percepción de los mencionados recargos, y siendo criterio del Gobierno reducirlos al mínimo indispensable, para lo cual está facultado por el artículo 11 de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se aborda por esta disposición la oportuna disminución de los mismos.

En su virtud, y en uso de las facultades concedidas al Gobierno por el artículo 13 de la Ley de 17 de julio de 1942, y sin perjuicio de dar cuenta a las Cortes del contenido de este Decreto-ley,

Dispongo:

Artículo primero. Se restablece, transitoria y circunstancialmente, el recargo especial sobre el suministro de energía eléctrica creado en virtud de lo dispuesto por el artículo 8.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945.

Artículo segundo. La cuantía de dicho recargo será la del 3 por 100 sobre la factura del alumbrado y la del 2 por 100 sobre las de fuerza, deducidos los impuestos.

Artículo tercero. La percepción del recargo que se restablece se llevará a cabo sobre las facturaciones que se realicen a partir del día 1.º de diciembre de 1947, relativas al suministro de energía eléctrica.

Artículo cuarto. Para el desarrollo de lo establecido por el presente Decreto-ley será de aplicación lo dispuesto por la Ley de 31 de diciembre de 1945 y disposiciones complementarias dictadas para su eje-

cución, con las variaciones que correspondan en orden a los nuevos tipos de gravamen que se establecen y a la fecha inicial de su percepción.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid, a 21 de noviembre de 1947.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 10 de diciembre.)

(G. C.—5.402)

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

De conformidad con lo determinado en el apartado noveno del oficio-circular de esta Delegación Provincial núm. 143.327, de fecha primero del actual, se pone en conocimiento de todos los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos que los precios oficiales aprobados por la Superioridad para percibir del público por la entrega de Colecciones de Cupones correspondientes al primer semestre de 1948 serán los siguientes:

Primera categoría	1,50 ptas.
Segunda categoría	1,20 "
Tercera categoría	0,75 "
Infantiles	0,75 "
Cartillas provisionales	0,75 "

En consecuencia de ello, tan pronto sea publicada la presente nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ordenarán lo procedente, para que, de acuerdo con las instrucciones dictadas al efecto, se inicie inmediatamente la distribución al público de los documentos de referencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1947.
(G. C.—5.500)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 14 de noviembre último, con sanción del Pleno en la de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de desmontaje de cinco puertas de hierro y tapado de sus huecos en el Mercado Central de Frutas y Verduras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Se-

cretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 15 de diciembre de 1947.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.935)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACION DE LINEAS DE TROLEBUSES

Don Justino Bernard Méndez, Director-Gerente de la S. A. Urbanizadora Vasco-Central (URVACESA), solicita del Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, autorización necesaria para establecer una línea de trolebuses entre Madrid (plaza de la Moncloa) y La Florida (El Plantío).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de 5 de octubre de 1940, sobre instalación de esta clase de líneas de transporte, para que las Entidades o particulares afectados puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes acerca de la conveniencia del establecimiento del servicio que se solicita, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, paseo Izquierdo del Hipódromo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público en esta Jefatura y durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 11 de diciembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra Iriarte.

(G. C.—5.502) (O.—11.935)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Nemesio Rodríguez Rozas, domiciliado en Madrid, carretera de El Pardo, núm. 13, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros a partir de los 200 metros aguas abajo del Puente Nuevo de la carretera de La Coruña, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de nueve (9,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 9 de diciembre de 1947.—
El Ingeniero Director adjunto, José Calvín.

(G. C.—5.501) (O.—11.936)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Alcalde de dicho Ayuntamiento

Hace saber: Que el día 27 del actual, a las horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe o del que legalmente le sustituya, con asistencia de un señor Gestor y del Secretario de la Corporación, que levantará acta, las subastas para los arriendos, durante el año de 1948, de las exacciones municipales que seguidamente se relacionan, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para su examen por los interesados durante las horas de oficina.

A las nueve de la mañana, la del

impuesto de 5 céntimos de peseta por cada litro de vino que se elabore o produzca en este término municipal, y el establecido sobre los bultos de uva y demás frutas que salgan del término para su consumo en verde durante dicho año, bajo el tipo de 90.000 pesetas.

A las diez de la mañana, la de la exacción del arbitrio sobre carnes y líquidos para el mismo año, bajo el tipo de 25.000 pesetas.

A las diez horas y treinta minutos, la referente al impuesto sobre las consumiciones en los bares, cafés y tabernas, bajo el tipo de 30.000 pesetas.

A las once, la del impuesto sobre puestos públicos y derecho de degüello de reses en el matadero, bajo el tipo de 12.000 pesetas.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y arregladas al modelo que a continuación se inserta, presentándolas en la Secretaría municipal durante las horas de oficina hasta las cinco de la tarde del día 26 del presente mes, reintegrándolas con pólizas de 4,50 pesetas y acompañando a las mismas el resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal el importe del 5 por 100 de las respectivas tasaciones.

Los adjudicatarios vendrán obligados a constituir en depósito, en la Depositaria municipal, a disposición del Ayuntamiento, en concepto de garantía del exacto cumplimiento de los contratos, el 20 por 100 de las adjudicaciones definitivas.

A la primera de las citadas subastas asistirá el señor Notario del Distrito.

Si no hubiera licitadores en todas o alguna de las repetidas subastas, se celebrarán las segundas con las rebajas que acuerde el Ayuntamiento el día 30 de este mes, a las mismas horas.

Los pliegos de condiciones y tarifas correspondientes pueden ser examinados por quienes lo deseen, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal.

San Martín de Valdeiglesias, 2 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Andrés Durán.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de la exacción municipal de ... durante el próximo año de 1948, acepta en todas sus partes dichas condiciones y tarifa y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra), acompañando a esta proposición el resguardo de haber depositado en la Caja municipal el importe del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(G. C.—5.497) (O.—11.937)

BUITRAGO

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de habilitación de crédito al vigente Presupuesto de este Municipio.

Buitrago, 9 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.491) (O.—11.941)

ALAMEDA DEL VALLE

Instruido expediente de habilitación de crédito en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento por el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 10 de diciembre de 1947.—El Alcalde accidental, Rufino Sanz.

(G. C.—5.493) (O.—11.940)

CASARRUBUELOS

Instruido expediente de transferencia de crédito par atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Casarrubuelos, a 10 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.495) (O.—11.939)

El día 2 del próximo mes de enero se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de los arbitrios municipales para 1948 y cuatro años más.

Los modelos de proposiciones, pliegos de condiciones y demás datos que interesen a los postores se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición del público.

Casarrubuelos, a 10 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.496) (O.—11.938)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el año 1948, se halla expuesto en la Secretaría, por quince días, a efectos de las reclamaciones que pudieran formularse.

Villanueva de la Cañada, 28 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.421) (X.—1.073)

CARABANCHEL ALTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre actual, acordó aprobar el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1948 y que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, según determina el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, para que durante él puedan presentarse en este Ayuntamiento, y dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 269 del mencionado Decreto de 25 de enero de 1946, quedan expuestas por igual plazo de quince días hábiles, y a los mismos efectos de formular reclamaciones contra ellas, las Ordenanzas y Tarifas aprobadas por esta Corporación para 1948 en la expresada sesión del Pleno.

Carabanchel Alto, a 29 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Rafael López Izquierdo.

(G. C.—5.418) (X.—1.076)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924 y 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las Cuentas generales de los Presupuestos ordinarios y ejercicios de 1941 a 1946, ambos inclusive.

Lo que se hace público para que, durante el expresado plazo, puedan ser examinadas, y, en el de ocho días más, presentar ante la Comisión de Hacienda las reclamaciones escritas que se consideren oportunas.

Carabanchel Alto, a 29 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Rafael López Izquierdo.

(G. C.—5.417) (X.—1.077)

PINTO

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para aplicación de las exacciones que figuran en el Presupuesto ordinario del año 1948, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinto, a 7 de diciembre de 1947.—El Alcalde, César Ruiz.

(G. C.—5.415) (X.—1.079)

VALDARACETE

Presentadas las Cuentas municipales de esta Villa correspondientes al ejercicio de 1946, se hace saber que, durante el plazo de quince días, estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarle en los días hábiles y presentar por escrito, durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según dispone el artículo 352, número segundo, del Decreto Ordenador de las Haciendas locales.

Valdaracete, 5 de diciembre de 1947. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.433) (X.—1.066)

Presentadas las Cuentas municipales de esta Villa correspondientes al ejercicio de 1945, se hace saber que, durante el plazo de quince días, estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarlas en los días hábiles y presentar por escrito, durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Valdaracete, 19 de noviembre de 1947. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.432) (X.—1.067)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Terminado el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para que los interesados puedan formular reclamaciones que versen exclusivamente sobre errores aritméticos o de copia.

Fuentidueña de Tajo, a 10 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José Sebastián.

(G. C.—5.426) (X.—1.068)

COBEÑA

Formados nuevamente los Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término municipal para el año 1948, con el aumento establecido por el Decreto de 7 de los corrientes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para que durante el mismo puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Cobeña, 30 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Francisco de Mesa.

(G. C.—5.425) (X.—1.069)

HORCAJO DE LA SIERRA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año de 1948 y las Ordenanzas de las exacciones que han de nutrir dicho Presupuesto, quedan expuestas en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 227 y 269 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regulan las Haciendas locales.

Horcajo de la Sierra, 9 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—5.424) (X.—1.070)

VILLA DEL PRADO

Habiendo sido aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio 1948, como igualmente las Ordenanzas de las exacciones que han de nutrir el mismo, se hallan expuestos en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, conforme a lo que determinan los artículos 227 y 269 del Decreto Ordenador de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Villa del Prado, a 6 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—5.423) (X.—1.071)

MADARCOS

Formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1948, que

da expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Madarcos, 7 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Félix Moreno.

(G. C.—5.422) (X.—1.072)

PIÑUECAR

Formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario de este Municipio, correspondiente al ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Piñuecar, 7 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Mariano Fernández.

(G. C.—5.420) (X.—1.074)

LA ACEBEDA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo año de 1948 y las Ordenanzas fiscales del mismo, quedan expuestos al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen, en cumplimiento de lo que determinan el artículo 227 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946, regulador de las Haciendas locales.

La Acebeda, 9 de diciembre de 1947. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.416) (X.—1.078)

PERALES DE TAJUÑA

Don Pablo García Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de esta villa de Perales de Tajuña (Madrid).

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, así como las Ordenanzas de las exacciones que han de nutrir dicho Presupuesto, quedan expuestos en la Secretaría del Municipio uno y otras, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, conforme a lo preceptuado en los artículos 227 y 269 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regula provisionalmente las Haciendas locales.

Dado en Perales de Tajuña, a 6 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.419) (X.—1.075)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber: Que por este Tribunal Provincial se ha acordado, en el recurso núm. 3, de 1925, de la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don José Armesto Rivas, sobre revocación de resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de 13 de diciembre de 1924, relativa a suspensión de haberes, requerir al citado recurrente para que, en término de cinco días, comparezca ante este Tribunal a señalar domicilio en esta capital, o designe Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del referido recurso si no lo verifica en el mencionado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—5.340)

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso núm. 129, del año 1935, interpuesto por don Francisco Crespo Pérez, sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Canillas por el que se suspendió al recurrente por quince días de empleo y sueldo, se ha acordado por este Tribunal Provincial requerir por medio del presente edicto al citado

recurrente para que, en término de cinco días, comparezca ante este Tribunal a señalar domicilio en esta capital para oír notificaciones, o designe Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de que se si no lo verifica en el mencionado plazo se le tendrá por apartado y desistido del citado recurso.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.
(G. C.—5.341)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Leoncio Bautista López, y bajo el núm. 190, del año 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, relativo a la inclusión de una tierra de labor en el Registro de Solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.
(G. C.—5.444)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Sociedad Hidroeléctrica Española, y bajo el núm. 269, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 14 de octubre de 1947, contra exacción de derechos y tasas por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo, segundo semestre de 1946.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—5.443)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, y bajo el núm. 216, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico de 8 de julio del corriente año, dictado en reclamación de arbitrio de solares sin edificar, promovido por don Emilio Bravo Urosa.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—5.441)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de doña María Viejo Marlasca, representada por el Procurador don Aquilino Ullrich y Fath, contra don Gonzalo Becerro y Antolín de Bengoa, sobre depósito, se ha acordado señalar para que se lleve a efecto la ratificación y, en su caso, constitución del depósito de doña María Viejo Marlasca y demás diligencias procedentes, el día treinta de los corrientes, a las once horas, en el local de este Juzgado, y citar al demandado don Gonzalo Becerro y Antolín de Bengoa, por medio de cédula fijada en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserta en los Boletines Oficiales de esta pro-

vincia y del Estado, con el apercibimiento de que sin más citación se realizarán dichas diligencias aunque no concurra.

Y para que sirva de cédula de citación en forma, con el apercibimiento expresado, a don Gonzalo Becerro Antolín de Bengoa, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bonó.
(A.—8.635)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

Román Martínez (Juan), cuyas demás circunstancias se desconocen, que fué Guardia civil y tuvo su residencia en Puertollano (Ciudad Real), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 214, de 1947, por apropiación indebida, y llevarse a efecto su prisión.
(B.—4.761)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de 20 de marzo de 1947, por las que se llamaba a la procesada en causa núm. 463, de 1941, por estafa, María Ruiz Díaz, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, por haberlo así dispuesto esta Excelentísima Audiencia en virtud de auto de 11 del actual.
(B.—4.757)

JUZGADO NUMERO 18

Flores Granado (Diosdado), de diecisiete años, soltero, hijo de Victoriano y de Antonia, natural de Peñaranda de Bracamonte, y que estuvo domiciliado en esta capital, calle del Gobernador, número 27, procesado en causa por hurto número 146, de 1947, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.
(B.—7.619)

NAVALCARNERO

Cabrera Prados (Pedro), natural de Mérida, vecino de Mérida, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, cuyo último domicilio se ignora, procesado por infracción de la ley de Caza en sumario núm. 71, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.
(G. C.—4.998)

De Frutos Flores (Juliana), hija de Angel y de Elvira, natural de El Escorial, vecina de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ciudad Real, 3, piso tercero, procesada por hurto en sumario núm. 3, de 1943, comparecerá en término de diez

días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—4.997)

CHINCHON

Hervás Huete (Antonio), alias «el Papero», de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Félix y de Petra, natural y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en dicho pueblo, Infantas, 28, ó Montesinos, 11, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por robo en los Estudios de Aranjuez, instruida por dicho Juzgado con el núm. 106, de 1942.
(G. C.—4.943) (B.—4.736)

Romero Coronado (León), de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Sotera, natural de Huesa (Jaén), domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse en prisión, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 136, de 1947.
(G. C.—4.996)

CASPE

Luna Martín Romo (Antonio de), de cuarenta y un años de edad, hijo de Antonio y de Pilar, casado, industrial, natural de Daimiel, vecino de Madrid, con residencia en la calle de Villanueva, número 35, principal izquierda, cuyo actual paradero del mismo se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caspe, a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario contra el mismo y otros, que se instruye en dicho Juzgado sobre falsedad y estafa, con el núm. 3, de 1943.
(G. C.—4.798) (B.—7.596)

JUZGADOS MUNICIPALES

TORREDONJIMENO

EDICTO

Don Domingo Jesús Sanjuán, Secretario propietario del Juzgado comarcal de Torredonjimeno, provincia de Jaén.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 18, del año en curso, y a virtud de particulares deducidos de las diligencias previas instruidas por la Superioridad de este partido, contra el vecino de Madrid Cristóbal Mengibar Generoso, hoy en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Tirao.—Torredonjimeno, a 9 de diciembre de 1947.—No habiéndose entablado recurso alguno contra la anterior sentencia notificada al penado Cristóbal Mengibar Generoso, y siendo firme por Ministerio de la Ley, practíquese la correspondiente tasación de costas, de la que se dará vista al señor Fiscal comarcal, por término de tercero día, y también al penado Cristóbal Mengibar Generoso, condenado al pago, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de los Boletines Oficiales de las provincias de Jaén y Madrid, para lo que se expedirá los correspondientes despachos, extensivos éstos para requerir a dicho penado, a fin de que se presente voluntariamente a satisfacer las responsabilidades, y si deja transcurrir el término señalado después de darle vista de la tasación que se formule, sin reclamación contra la misma, quedará firme de derecho y se acordará lo que proceda.—Lo manda y firma el señor Juez expresado, de que doy fe.—C. Tirao.—Domingo Jesús. (Rubricados.) Hay un sello en tinta que dice: «Juzgado Comarcal Torredonjimeno. Jaén.—Y para que conste y, cumpliendo lo ordenado, para que sirva de notificación en forma, expido la presente, que se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias de Jaén y Madrid, en Torredonjimeno, a 9 de diciembre de 1947.—Domingo Jesús.—Visto bueno: El Juez comarcal, Tirao. (Rubricados.)

Sanción de costas.—Cumpliendo lo mandado por el señor Juez comarcal en

la providencia anterior, yo, el Secretario, formulo seguidamente la tasación de costas siguiente: Derechos del Tribunal, 26,62 pesetas; derechos de Peritos, 10 pesetas; reintegro del expediente, 10 pesetas. Total, 46,62 pesetas.

Importa la anterior tasación la figura da cantidad de cuarenta y seis pesetas sesenta y dos céntimos, salvo error u omisión.

Torredonjimeno, a 9 de diciembre de 1947.—El Secretario, Domingo Jesús.—Visto bueno: El Juez comarcal, C. Tirao.
(G. C.—5.466) (B.—8.222)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 20 de diciembre, a las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas:

Juicio número 693, de 1947, por desobediencia, contra María de los Dolores Hernández Martín, de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Francisco y Pilar, natural de Madrid, y que dió como domiciliada en Montera, número 40, pensión «Ambos Mundos».

Juicio número 695, de 1947, por lesiones, contra Carlos Chacón Fernández, de ocho años, hijo de Gabriel y Rosario, natural de Barcelona, y que estuvo domiciliado en la calle de Atocha, número 105, pensión.

Juicio número 720, de 1947, por lesiones, contra Fernando Cepeda Sevillano, de treinta y tres años, casado, empleado, hijo de Francisco y Rosario, natural de Villalba de Larco, que estuvo domiciliado en Fúcar, número 6.
(B.—8.165)

JUZGADO NUMERO 3

Eleuterio Vicente Alcoceba, de treinta y cuatro años, casado, vendedor ambulante, hijo de Claudio y de Julia, natural de Villanueva de Gómaz (Soria), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle de Serrano, número 98, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, con el núm. 220, de 1947.
(B.—8.060)

Juicio núm. 424, de 1947.—Antonio Fernández García, de catorce años, hijo de Alberto y de Elena, natural de Madrid, cordonero, que dijo vivir en la calle de Santa María, núm. 2, bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá, acompañado de su padre o representante legal, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, el día 20 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones.
(B.—8.061)

JUZGADO NUMERO 4

Ruiz de las Cuevas Mozuelo (Adolfo), hijo de Adolfo y Catalina, sin profesión, cuyo domicilio, y Agustín Martínez Martínez, hijo de Agustín y Victoria, sin profesión, ni domicilio, comparecerán el día 20 de enero del año próximo, a las diez horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número

ro 723, del año actual, por hurto, instruido contra el primero.

(B.—8.143)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Dionisio Ruiz Huidobro-García, de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Burgos, hijo de Juan y de Adela, con último domicilio en la calle de Medellín, núm. 5, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Herminios Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 30 de diciembre próximo, y hora de las once y media de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 406, de 1947, instruido por estafa.

(B.—8.064)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 697, de 1947. López Sánchez (Pedro), hijo de Pedro y de Angeles, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 22 de enero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra desconocido.

(B.—8.164)

Juicio de faltas número 617, de 1947. Gómez Casado (Francisco A.), domiciliado últimamente en el pasco de San Juan de Dios, 13 (Cádiz), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 22 de enero de 1948 y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa a la Renfe, contra el mismo.

(B.—8.157)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 481, de 1947, seguido por lesiones contra Juan Barrero Robles, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.156)

En el juicio de faltas número 570, de 1947, seguido por lesiones y escándalo contra Lázaro de la Cruz Álvarez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.152)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 646, de 1946, seguidos por actos inmorales contra Luisa Barrero Díaz, domiciliada últimamente en la calle de la Paz, número 7, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—8.139)

JUZGADO NUMERO 11

Manuela López Lago, de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de María, natural de Lugo, de la que se desconoce su paradero, se la cita para que comparezca en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 22 de enero de 1948 y hora de las diez de la mañana, como denun-

ciante, en la celebración del juicio verbal de faltas número 429, de 1947, sobre malos tratos y escándalo, contra Gabriel García Gil Álvarez.

(B.—8.206)

JUZGADO NUMERO 12

Teresa Velasco Carrasco, de cuarenta y cuatro años, soltera, sirvienta, hija de Alfonso y Antonia, natural de Trujillo, provincia de Cáceres, y domiciliada últimamente en Antonio López, 40, se la cita para que el día 8 de enero de 1948 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 588, de 1947.

(B.—8.141)

Tomasa Fuerte Muñoz, de veintiséis años, soltera, empleada, natural de Santander, domiciliada últimamente en Ardemans, número 20, se la cita para que el día 8 de enero de 1948 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 607, de 1947.

((B.—8.142)

JUZGADO NUMERO 13

Rodríguez Ruiz (Teresa), hija de Ramón y de Anastasia, natural de Cáceres, soltera, sirvienta y de treinta años de edad, se la cita para que el día 24 de diciembre próximo, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 652, de 1947.

(B.—8.038)

Cuenca Silva (Juan José), de veintiún años, soltero, del comercio, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 24 de diciembre y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, a celebrar juicio de faltas número 611, de 1947.

(B.—8.215)

JUZGADO NUMERO 14

Adelino Fernández Grande, de veintiocho años, casado, hijo de Francisco y de Ludivina, domiciliado últimamente en Barrio de los Carteros (Tejar de Catalá), comparecerá el día 5 de enero próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 520, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—8.045)

Salvador Pizarro García, de cuarenta y ocho años, casado, hijo de José y de Agueda, domiciliado últimamente en calle de Moret, núm. 7, comparecerá el día 5 de enero próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 506, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—8.044)

Eusebio Agustín Carralero Arias, de cuarenta y tres años, viudo, pintor, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Moret, núm. 7, comparecerá el día 5 de enero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 506, de 1947, instruido contra Salvador Pizarro.

(B.—8.043)

Ana Valentina García Camacho, de treinta y dos años, viuda, hija de Patricio y de María Antonia, domiciliada últimamente en Espoz y Mina, núm. 7, comparecerá el día 12 de enero próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto,

número 355, de 1947, instruido contra la misma y otro.

(B.—8.041)

Luis Alba Inchauste, de veintidós años, sirviente, hijo de Joaquín y de Ramona, domiciliado últimamente en Estanislao Figueras, número 7, se le cita para que comparezca el día 19 de enero próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 581, de 1947, instruido contra Francisco Menéndez y otro.

(B.—8.209)

Emilia Hernández Aurita, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 19 de enero próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 679, de 1947, instruido contra la misma.

(B.—8.208)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 689, seguido por hurto, contra Manuel Sedano Dolora, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de enero próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.100)

En el juicio de faltas núm. 746, seguido por hurto, contra Ignacio Morán Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de enero próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.088)

En el juicio de faltas núm. 714, seguido por lesiones, contra Georges Lecien Kanke, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de enero próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Álvarez Carazo para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.090)

JUZGADO NUMERO 19

Franchy Melgarejo (Francisco), de cincuenta y dos años, viudo, hijo de José y de Maximiliano, natural de Lanzarote (Canarias), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo con embriaguez, bajo el número 565, de 1946.

(G. C.—5.386)

(B.—8.184)

Moreno Ortiz (Ana), de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de Mateo y Francisca, natural de Almodralejo (Badajoz), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por escándalo con embriaguez, bajo el número 565, de 1946.

(G. C.—5.387)

(B.—8.183)

Jiménez Gallego (Félix), hijo de padre desconocido y de Felisa, de veintidós años, soltero, carpintero, natural de Chamartín de la Rosa, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 525, de 1946.

(G. C.—5.212)

(B.—7.978)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 477, de 1947, he acordado se cite a Luisa Martínez Cascales para que el día 31 de diciembre, a las diez horas, comparezca en la Sala de esta Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas por lesiones antes mencionado.

(G. C.—5.398)

(B.—8.172)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 602, de 1947, he acordado se cite a Mrs. Joel M. Burna para que el día 31 de diciembre, a las diez horas, comparezca en la Sala de esta Audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas por lesiones antes mencionado.

(G. C.—5.399)

(B.—8.171)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 459, de 1947, por hurto.—Asensio Solanas (Jorge), domiciliado últimamente en la calle de Mejorada, núm. 10, comparecerá el día 26 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.030)

AREVALO (AVILA)

Por el presente, a virtud de autos de juicio verbal de faltas que penden en este Juzgado, con el núm. 52, del corriente año, por estafa, contra Emilio Ramón Mora, de veintiocho años, soltero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Calatrava, núm. 27, piso cuarto, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 23 del actual, a las doce horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, a celebrar el referido juicio, compareciendo provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.283)

(B.—8.014)

AVISO

Don Pedro Campos Paredes, propietario del establecimiento de taberna-bar sito en la calle de Narváez, 69, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Teodosio Miguel Gutiérrez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir del de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

En caso de reclamación acudan a la calle de Cáceres, núm. 14 (Vinos).

(A.—8.634)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52